



**COLEGIO "PARRA"**  
**EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA**  
**- CENTRO CONCERTADO 30008251 -**



**DECLARACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE CÓDIGO CONDUCTA**  
**COLEGIO "PARRA" PARA FOMENTO DE UNA CULTURA DE RESPETO.**

La titularidad del Centro concertado "Parra" (Francisco Parra Caballero), es consciente de la importancia de generar una cultura de respeto, tolerancia, colaboración e igualdad, donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan valorados y respetados.

Como parte de nuestra misión, que es ayudar a los padres de nuestros alumnos a ofrecer a sus hijos una educación de calidad, e inspirándose en el principio de dignidad de la persona, debemos comprometernos a seguir valores y principios que nos aseguren mantener un compromiso de conducta íntegra y de respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa,

Por ello, nuestro propósito es integrar plenamente la ética y la integridad en nuestras relaciones profesionales, así como en el proceso de toma de decisiones, por ello pretendemos seguir un compromiso con una cultura que promueva los estándares éticos más altos, articulados entorno a cuatro principios rectores.

**1.-ÉTICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL.**

Toda la plantilla del centro educativo asume los siguientes principios éticos en el desarrollo de su labor profesional.

- Trato justo y respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa, tanto dentro como fuera del aula.
- Educación personalizada, de manera que cada alumno pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades y aptitudes, forme su propio criterio y adquiera la madurez y los conocimientos necesarios.
- Colaboración entre los alumnos, fomento del espíritu de iniciativa y del sentido de responsabilidad en el ámbito escolar y también fuera de él.
- Fomento del desarrollo de las virtudes humanas y de los valores cívicos que conlleven la adquisición de hábitos de responsabilidad social, convivencia, solidaridad y respeto a la libertad de los demás.
- Información, atención y orientación a los padres de los alumnos para que puedan proporcionar a sus hijos una educación de calidad.

## **2.-DIGNIDAD COMO PRINCIPIO QUE DEBE REGIR CUALQUIER ACTUACIÓN.**

El respeto a la dignidad de la persona es la base para mantener el estándar ético más altos, y conformar así un lugar de trabajo libre de conductas ofensivas o inapropiadas en el cual el personal tenga el espacio para expresar sus inquietudes ante la Dirección sin temor a represalias. Un entorno de trabajo basado en la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, por ello todas las personas que trabajen en la empresa deben tratar de forma respetuosa y profesional sus compañeros, superiores, subordinados y alumnos con el objetivo de propiciar un entorno de trabajo cordial.

La Dirección rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, sexual, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo, y no tolerando ningún tipo de discriminación por motivos de edad, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.

En este sentido, las decisiones de selección y promoción de empleados se basarán en todo momento en el mérito y en cuestiones de carácter objetivo. No se tolerarán actuaciones que puedan implicar favoritismo o arbitrariedad.

## **3.-DIRIGIR CON RESPETO.**

Dirigir con respeto genera un ambiente en donde los empleados se sienten libres de brindar sugerencias, compartir ideas y hacer contribuciones a la organización. Al gestionar con respeto, se refleja un ambiente de trabajo en el cual las personas se preocupan genuinamente por los demás y trabajan juntas para desarrollar su máximo potencial.

Los principios que rigen el Dirigir con respeto son:

- ☞ Comunicarse eficazmente.
- ☞ Ofrecer y solicitar la opinión de los demás.
- ☞ Valorar las contribuciones únicas.
- ◆ Promover el trabajo en equipo.
- ☞ Dar el ejemplo.

Prendemos que la Dirección del centro educativo lidere de forma responsable, al dar un buen ejemplo, y muestre una toma de decisiones sólida. Sus responsabilidades como personal de dirección incluyen:

- ☞ Ser un modelo de conducta positivo cuyo liderazgo refleje nuestra cultura de cuidado, principios de gestión con respeto, y la conducta ética.
- ☞ Mantener una política de puertas abiertas y comunicar de manera clara para que los empleados pueden sentirse libres, para informar sospechas de conducta indebida.
- ☞ Anticipar dilemas éticos que puedan surgir en su área de responsabilidad. Manteniendonos atentos a lo que sucede a nuestro alrededor.

#### **4.-ESTILO DIRECCIÓN BASADO EN EL DOCENTE.**

Lograr un alto nivel de compromiso por parte del docente solo se puede alcanzar dentro de un ambiente de confianza, comunicación abierta y sincera, y respeto. Por ello, todo el trato que se establezca con compañeros, subordinados o superiores debe desarrollarse bajo la premisa primordial de mantener los estándares éticos más altos, para lo cual es necesario dar ejemplo, predicando con el ejemplo, mostrar imparcialidad e integridad.

Las interacciones establecidas unos con otros deben reflejar nuestros valores fundamentales, y basarse en el cuidado, la confianza mutua y el respeto. Esto significa brindarles a los demás el apoyo necesario para hacer el trabajo, tanto entre compañeros, como más aún, desde la Dirección hacia sus empleados.

Todos somos responsables, desde la Dirección hasta los docentes de generar un ambiente que favorezca el trabajo en equipo, el respeto y la conducta ética.

La relación desarrollada entre Dirección-docentes debe ser de confianza y respeto mutuo. Todos formamos un equipo con un objetivo común de alcanzar objetivos de mejorar nuestro nivel de enseñanza cada curso.

Para ello la Dirección asume el compromiso de promover una comunicación abierta y sincera, que ponga en valor el trabajo y desempeño llevado a cabo por los empleados, al ser contribuciones únicas, teniendo la libertad necesaria para hacer su trabajo.

Asimismo, se favorecerá el equilibrio entre la vida personal y profesional de los empleados a través de una organización laboral flexible, que facilite la conciliación familiar y personal y, en particular, la maternidad.

El presente compromiso de conducta se encontrará a disposición de cualquier miembro del centro educativo, así como en la web de centro, y en el portal de docentes dedicado a la difusión del protocolo de prevención del acoso laboral, sexual, y por razón de sexo u otra discriminación.

SELLO



EL DIRECTOR DEL CENTRO

FDO: FRANCISCO PARRA CABALLERO